



Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 4000250 y descargo 1° Semestre de 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016.

MONTE PATRIA, 08 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

No registra actividad económica en local comercial.



DECRETO ALCALDÍCIO N° 7.252.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 4000250, Patente de Alcohol, enrolada a nombre de Don **JUAN DEL CARMEN GUZMAN CHIRINO**, RUT.: [REDACTED], con domicilio comercial en Calle única S/N Carén, Ciudad de Monte Patria, por no realizar actividad económica en local comercial, según lo constatado por inspecciones del Depto de Rentas y Patentes.-

Descárguese, patente comercial para los sgtes semestres:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° sem 2014	203.433.-	4.950.-	208.383.-
1° sem 2015	203.955.-	4.950.-	208.905.-
2° sem 2015	204.282.-	4.950.-	209.232.-
1° sem 2016	204.825.-	4.950.-	209.775.-

ADEMAS, la patente del 2° Semestre 2014, 1° semestre de 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016, a la fecha del presente Decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2° sem 2014	16.879.-	77.715.-	94.594.-
1° sem 2015	11.489.-	56.201.-	67.690.-
2° sem 2015	8.369.-	35.903.-	44.272.-
1° sem 2016	3.146.-	15.969.-	19.115.-

ESTABLEZCASE: La Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"